RESOLUCION DECANAL N° 083 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 11 de agosto 2025

Visto el Visto el expediente N° 252527 de fecha 21-01-2025, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Química **Sr. Cesar Paulino Rumin Rondinel,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 011-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 03/01/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Quimica, Dr. Guido PALOMINO HERNANDEZ (Presidente), Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Miembro) y Mg. Ingrid LANDEO GARAY (Miembro-Asesor), del egresado **Sr. Cesar Paulino Rumin Rondinel,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 001-2025-GPH-EPIQ-FIQM/UNSCH de fecha 05-08-2025, los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Análisis de viabilidad para la mejora de la planta de producción de bebidas carbonatadas (bebidas gaseosas) en la Empresa Inversiones Rumin S.R.L. en la Región de Ayacucho,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Análisis de viabilidad para la mejora de la planta de producción de bebidas carbonatadas (bebidas gaseosas) en la Empresa Inversiones Rumin S.R.L. en la Región de Ayacucho,** presentado por el **Sr. Cesar Paulino Rumin Rondinel,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Química a partir del 11 de agosto de 2025 al 10 de agosto del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Ingrid LANDEO GARAY como ASESORA DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN FORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Cesar Paulino Rumin Rondinel**
Asesor Ingº Ingrid LANDEO GARAY
Archivo
AJPM/jaqg